

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CABAÑAS DE YEPES

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2.010, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente detalle resumido por capítulos:

##### Altas en partidas de gastos

CAPITULO	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	CONSIGNACION DEFINITIVA
6	Inversiones Reales	117.819,00	129.640,57
3	Gastos Financieros	100,00	900,00

##### Altas en partidas de ingresos

CAPITULO	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	CONSIGNACION DEFINITIVA
8	Activos Financieros		12.621,57

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados examinarlo en la Secretaría de esta Entidad Local y presentar, en su caso, reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de Yepes 29 noviembre de 2010.- El Alcalde, Angel de Vega Cazorla.

N.º I.-12439